Civiles del Estado

LXVII/CEFPCE/01

Acta No. 1

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10 horas con 20 minutos del 11 de julio del 2023, se lleva a cabo la reunión de la Comisión Especial para el Fortalecimiento a Pensiones Civiles del Estado, que se realiza de manera presencial en el Salón Legisladores, ubicado en el piso 18 del edificio que alberga este Poder Legislativo, en los términos del artículo 7, párrafo tercero, y 87, párrafos segundo y tercero, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal. Efectuándose bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Declaración de la instalación de la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado de la Sexagésima Séptima Legislatura.
- IV.- Análisis y, en su caso, aprobación del Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias.
- V.- Informe sobre los asuntos turnados a esta Comisión.

ERS/GAOR/CLVM/DAGR/APAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVII/CEFPCE/01

1. Asunto 97. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar diversas disposiciones a los artículos 5, 15 y 16, todos de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de igualdad de derechos de las y los trabajadores al servicio del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

2. Asunto 231 Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 57 y derogar los artículos 59 y 63 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en materia de pensiones con igualdad de género e igualdad sustantiva para personas con discapacidad.

Iniciador o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

3. Asunto 749. Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el Apartado E Bis de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con el objeto de incorporar en el régimen de excepción previsto para quienes integren las Instituciones de Seguridad Pública del Estado, y sus beneficiarios, también al personal de Salud que brinde servicios en áreas de atención epidemiológica.

Iniciador o Promovente: Dip. Ivón Salazar Morales (PRI)

4. Asunto 1605. Proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Director General de Pensiones Civiles del Estado, realice las acciones tendientes al cobro de los adeudos a cargo de las instituciones afiliadas; a la Secretaría de la Función Pública, realice la práctica de auditorías a los 50 entes morosos para verificar el cumplimiento de las

ERS/GAOR/CLVM/DAGR/APAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LXVII/CEFPCE/01

obligaciones que les corresponden; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a la Universidad Autónoma de Chihuahua y a la Secretaría de Hacienda, indiquen a esta Soberanía por qué no se cumplió en tiempo y forma con sus obligaciones y cuándo se planea pagar la deuda que tienen conPensiones Civiles del Estado.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA

5. Asunto 1803. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de derogar el artículo 59 a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar los derechos de los beneficiarios del trabajador o pensionado que se prive intencionalmente de la vida.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

6. Asunto 1945. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un Título Cuarto denominado Edificaciones, a la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a fin de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria, para que aumente la calidad de los servicios de salud.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

7. Asunto 2000. Proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la titular del Ejecutivo Estatal, tenga a bien reorientar recursos del Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2023, a efecto de fortalecer a Pensiones Civiles del Estado; así como solicitar la comparecencia del Secretario de Salud, y del Director General de Pensiones Civiles del Estado,

ERS/GAOR/CLVM/DAGR/APAL

LXVII/CEFPCE/01

para que presenten la información financiera y operativa actualizada de este organismo.

Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario de MORENA y Dip. Jael Argüelles Díaz (PT)

VI. Asuntos generales.

DE CHIHUAHUA

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, el Presidente de la Comisión Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña, solicita a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras, proceda a pasar lista de las y los presentes, contándose con la participación, tanto de manera presencial como virtual, de las siguientes personas:

Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña	Presidente
Dip. Adriana Terrazas Porras	Secretaria
Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo	Secretario
Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías	Vocal
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez	Vocal
Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	Vocal
Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes	Vocal
Dip. Jael Argüelles Díaz	Vocal

LXVII/CEFPCE/01

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el **Diputado Presidente Ismael Mario Rodríguez Saldaña** señaló a las y los presentes que los acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente Ismael Mario Rodríguez Saldaña, procede a dar lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día por lo cual solicitó a las y los diputados Integrantes de esta Comisión si están de acuerdo con el orden del día manifestando su aprobación, el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, solicita el Diputado Presidente Ismael Mario Rodríguez Saldaña ponerse de pie para instalar formalmente la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, con la anuencia de quienes integran esta comisión.

IV.-Por lo que toca al cuarto punto del Orden del Día se somete a análisis el Acuerdo para citar a reuniones de la Comisión por medio del correo electrónico; así como de la utilización de la firma digitalizada para la emisión de las convocatorias. Por lo que el **Diputado Presidente Ismael Mario Rodríguez Saldaña** solicita a la secretaria técnica proceda a informar a las y los integrantes de la comisión sobre el contenido del acuerdo.

ERS/GAOR/CLVM/DAGR/APAL

LXVII/CEFPCE/01

Por lo anterior, la secretaria técnica expone que a fin de hacer un ahorro del papel es que se establece esta opción como en el resto de las comisiones ordinarias.

El Diputado Presidente Ismael Mario Rodríguez Saldaña solicita a la Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras, someta a consideración de los presentes si están de acuerdo con el referido acuerdo. Aprobándose por unanimidad de los presentes.

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, el Diputado Presidente **Ismael Mario Rodríguez Saldaña**, concede el uso de la palabra a la secretaría técnica para que se sirva informar sobre los asuntos turnados a esta comisión.

En continuidad, la secretaria técnica informa que esta comisión se encuentra con siete asuntos turnados, la iniciativa 97 la cual es una iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar los artículos 5, 15 y 16 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado esto con el efecto de crear reformas en cuanto a igualdad de derechos a trabajadores al servicio del estado; 231, iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el artículo 57, y derogar el artículo 59 y 63 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado a fin de igualdad de genero e igualdad sustantiva para personas con discapacidad; 249, es una iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar el apartado E bis de la Ley de Pensiones Civiles del Estado con el objeto de incorporar en el ERS/GAOR/CLVM/DAGR/APAL

LXVII/CEFPCE/01

régimen de excepción previsto para quienes integran las instituciones de seguridad publica del estado y sus beneficiarios también al personal de salud que brinde servicio en áreas de atención epidemiológica; 1105, iniciativa proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Director General de Pensiones Civiles del Estado para que realice acciones tendientes al cobro de adeudos de todos los entes gubernamentales morosos; 1803, iniciativa con carácter de decreto a efecto de derogar el artículo 59 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado para garantizar los derechos de los beneficiaros del trabajador o pensionado para quien se prive intencionalmente de la vida; 1945, iniciativa con carácter de decreto para adicionar el titulo cuarto a la ley de Pensiones Civiles del Estado a fin de que se actualice y modernice la infraestructura y capacidad hospitalaria; 2000 es una proposición con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Titular del Ejecutivo Estatal para que tenga bien reorientar recursos del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023 para fortalecer a Pensiones Civiles del Estado.

VI. Finalmente, pasando al último punto a desahogar solicita el **Diputado Presidente Ismael Mario Rodríguez Saldaña**, a la **Diputada Secretaria Adriana Terrazas Porras**, pregunte a quienes integran la Comisión si tienen algún otro asunto general que tratar, no habiendo otro asunto general a tratar, siendo las 10 horas con 35 minutos, se dio por concluida la reunión.

LXVII/CEFPCE/01

DIP. ISMAEL MARIO RODRÍGUEZ SALDAÑA
PRESIDENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de instalación de la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado celebrada el día 11 de julio de 2023, de manera presencial.